



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 096/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación del Colegio de Economistas de Bolivia de Santa Cruz de 30 de julio de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido una invitación del Colegio de Economistas de Santa Cruz para presentar el Informe de Política Monetaria y una conferencia sobre la situación económica actual del país y sus perspectivas, que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que el Presidente ha delegado su representación al Director Gabriel Herbas Camacho para que presente la conferencia mencionada y, en ese sentido, el Directorio ha visto por conveniente comisionar a tiempo completo a la referida autoridad el 16 de agosto de 2019 para que en representación del BCB dicte la conferencia solicitada por la Colegio de Economistas de Santa Cruz y autorizar su viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 096/2019

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

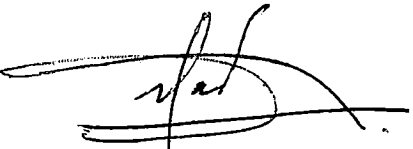
Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho los días 16 y 17 de agosto de 2019 para que en representación del Banco Central de Bolivia presente el Informe de Política Monetaria y dicte una conferencia sobre la situación de la política económica actual y las perspectivas a futuro, el 16 de agosto de 2019, y autorizar su viaje a Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB,

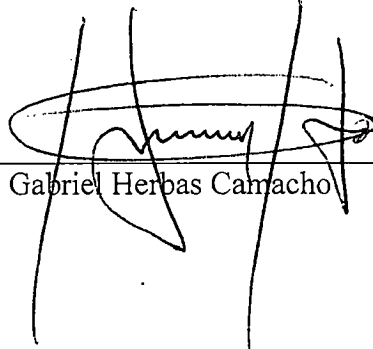
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 30 de julio de 2019



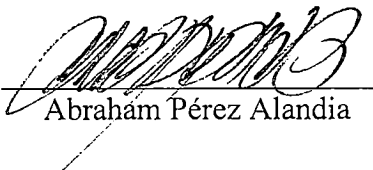
Pablo Ramos Sánchez



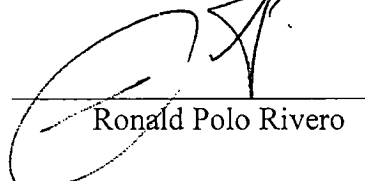
Gabriel Herbas Camacho



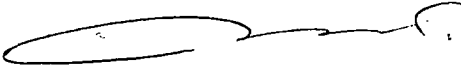
Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea